



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



206005	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO
206006	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO

**PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
A ENTIDADES FEDERATIVAS
ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES**

FECHA DE FIRMA DE LA
ESCRITURA O MINUTA

DIA	MES	AÑO
206007	206009	206010

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (Cantidades sin centavos,
alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números)

1

DATOS DE IDENTIFICACION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)		NUMERO DE NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO	
206011			
CALLE	No. Y/O LETRA EXTERIOR	No. Y/O LETRA INTERIOR	
COLONIA O FRACCIONAMIENTO	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO(S)	
LOCALIDAD	MUNICIPIO		
NATURALEZA DEL ACTO O CONCEPTO DE ENAJENACION	NUMERO DE ESCRITURA		
FECHA DE SENTENCIA O CONTRATO PRIVADO	FECHA DE CONSTITUCION EN CONDOMINIO, EN SU CASO		
ANOTE LA LETRA QUE CORRESPONDA A LA DECLARACION: N=NORMAL C=COMPLEMENTARIA R=CORRECCIÓN FISCAL	NUMERO DE COMPLEMENTARIA	EN CASO DE COMPLEMENTARIA O CORRECCIÓN FISCAL, FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA	CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA
205002	205003	DIA 205004	MES AÑO 27

2

PAGO DEL IMPUESTO

A. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Anote el dato del campo g ó i, según corresponda)	110034		D. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	100013	
B. PARTE ACTUALIZADA DEL IMPUESTO (Se anota la diferencia entre su impuesto y el mismo ya actualizado, conforme lo dispone el CFF)	100025		E. CANTIDAD A PAGAR (A + B + C+ D)	900000	
C. RECARGOS	100009				

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

3

CAPITULO IV DEL TITULO IV DE LA LEY DEL ISR. ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES (ART. 154-BIS)

a. MONTO DE LA OPERACIÓN	111142		f. PAGO PROVISIONAL CONFORME AL ARTICULO 154 DE LA LISR	111152	
b. DEDUCCIONES AUTORIZADAS	111144		g. IMPUESTO A PAGAR A LA ENTIDAD FEDERATIVA (e o f el menor)	111153	
c. GANANCIA OBTENIDA (a-b)	111147		h. MONTO PAGADO (en la declaración que rectifica) CON ANTERIORIDAD	201014	
d. TASA	111148	5 %	i. CANTIDAD A CARGO ((g - h) cuando g es mayor) Pase este importe al campo A	201015	
e. PAGO DETERMINADO (c por d)	111151		j. PAGO EN EXCESO ((h - g) cuando h es mayor)	201016	

4

DATOS DEL ENAJENANTE

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)		
CALLE	No. Y/O LETRA EXTERIOR	No. Y/O LETRA INTERIOR
COLONIA O FRACCIONAMIENTO	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO(S)
LOCALIDAD	MUNICIPIO	

UBICACION DEL INMUEBLE OBJETO DE LA OPERACION

CALLE		No. Y/O LETRA EXTERIOR	No. Y/O LETRA INTERIOR		
COLONIA O FRACCIONAMIENTO	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD			
MUNICIPIO	NUMERO DE REGISTRO CATASTRAL				
	ZONA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	CLAVE CATASTRAL	D.V.
				REGION MANZANA LOTE NIVEL DEPTO	

INSTRUCCIONES

- Esta forma fiscal será llenada a máquina o mediante impresora. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos.
- El pago se deberá presentar en la Entidad en donde se ubique el inmueble objeto de la operación.
- Los contribuyentes que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
- Los datos referentes a la fecha se anotarán utilizando dos números arábigos para el día (en su caso), dos para el mes y cuatro para el año.

Ejemplo: 15 de junio del año 2006.

DIA MES AÑO

5. DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS:

En caso de presentar espontáneamente una declaración para corregir errores u omisiones de una declaración anterior, anotará "C" en el recuadro **205002** y deberá señalar la fecha de presentación de la declaración inmediata anterior.

R= CORRECCIÓN FISCAL. Cuando la autoridad en el ejercicio de sus facultades de comprobación determine errores u omisiones y el contribuyente opte por corregir su situación fiscal, anotará "R" en el recuadro **205002** y anotará el monto de la multa correspondiente en el campo **D. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL**. En ambos casos, se deberá proporcionar la información completa de la forma fiscal, tanto la corregida como la que no se modifica y utilizará el campo **h. MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD(en la declaración que rectifica)** para anotar la(s) cantidad(es) que haya pagado previamente.

6. Tratándose de enajenación a través de copropiedad, se deberá anexar, en su caso una copia del Anexo 1 de la Forma 1-A, que se presente conforme al Artículo 154 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

7. Para cualquier aclaración en la realización del pago mediante esta declaración, puede obtener información en internet en la siguiente dirección www.sefiplan.gob.mx o comunicarse a los teléfonos 01800 26 02 400 ó 01 228 8421400 extensión 3235 o acudir a la Oficina de Hacienda del Estado mas cercana a su domicilio fiscal.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

FIRMA DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO